





















DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL Y HUMANITARIA

4 de diciembre de 2019



¡Los Pueblos Indigenes se Resisten a un Genocidio!

CONSIDERAMOS



Que nuestra lucha histórica ha logrado el reconocimiento de nuestros derechos en distintos instrumentos internacionales como: el Convenio 169 de la OIT, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración Americana sobre los derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA, el Convenio de Cooperación Amazónica, el Convenio Marco de Naciones Unidas Contra el Cambio Climático y el Convenio de Diversidad biológica, entre otros



Que existe un proyecto común de los pueblos indígenas y la sociedad civil en construir un modelo de desarrollo alternativo donde prima la protección de la biodiversidad, la estabilidad climática y nuestros sistemas de conocimiento tradicional y espiritual.



Que desconociendo Declaraciones y Convenios Internacionales los gobiernos de la Cuenca Amazónica demuestran su negligencia, racismo y discriminación estructural en contra de la vida buscando favorecer a grandes grupos económicos que pretenden convertir la Amazonía en lotes para megaproyectos extractivos agroindustria, infraestructuras y proyectos energéticos.



Que el impacto de los incendios significa la muerte de millares de especies que habitan en el bioma amazónico y de los medios de vida de productores locales y pueblos indígenas, conllevando a graves problemas ambientales, sociales, culturales económicos y de salud pública.



Que la vida del planeta está en riesgo, dado que con el avance de las llamas, aumenta la desertificación, disminuye la calidad de las aguas y la atmósfera y se acelera el cambio climático.



DECLARAMOS



- Responsabilizar a los Gobiernos de la Cuenca Amazónica por la desaparición, genocidio y ecocidio ambiental y cultural que se presenta actualmente en la Amazonía. Que por su acción y omisión ésta emergencia se hace cada día más grave representando pérdidas irreparables para el planeta.
- 2. Que la responsabilidad de estos mandatarios se agrava con su señalamiento a todas las organizaciones indígenas y sociales, al responsabilizarlas de los daños que causan sus políticas económicas que favorecen la extracción indiscriminada de toda la biodiversidad y desconocen los derechos de los pueblos indígenas y la madre tierra.
- 3. Que ante esto se hace necesaria la sanción social, cultural, política y económica a estos gobiernos y el empoderamiento de la sociedad civil para el ejercicio soberano de protección a la vida y darle un giro a las políticas que definen el "desarrollo" equivocado para la Amazonía.
- 4. La necesidad de actuar inmediatamente en contra de las acciones criminales que han generado esta tragedia sin precedentes, en un momento en el que la estabilidad climática se encuentra en su punto más crítico.
- 5. Que la Cooperación Internacional direccione su financiamiento a través de las instituciones de gobierno propio de los pueblos indígenas.

Calle Sevilla N24-358 y Guipúzcoa • La Floresta • Casilla Postal 17-21-753







































- 6. Que los países de la Cuenca Amazónica: Guyana Francesa, Surinam y Guyana reconozcan el Convenio 169 de la OIT.
- 7. Respaldamos el Paro nacional e instamos al Gobierno de Colombia a que dialogue con los diferentes sectores de la sociedad civil, en especial se atienda la agenda ambiental de los pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana Colombiana y garantice su pervivencia.
- 8. Denunciamos la crisis humanitarias que están viviendo los Pueblos Indígenas de la Amazonía colombiana, con relación a la violación de derechos a la vida, la salud, la seguridad alimentaria, la cultura y el ambiente, contaminación de mercurio al os ríos Amazonas, Putumayo, Guaviare, Caquetá y Vaupés.
- 9. Que el Gobierno de Ecuador garantice los derechos de los pueblos indígenas, así como el debido proceso de aquellos que han sido privados de su libertad en el marco de las manifestaciones pacíficas y legítimas de los pueblos indígenas y se dé libertad y reparación integral y garantías de no repetición a las familias afectadas.
- 10. Que los Gobiernos de la Cuenca Amazónica: Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú, Brasil y Venezuela garanticen el derecho constitucional a la protesta pacífica y cese la violencia contra los manifestantes

COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE LA CUENCA AMAZÓNICA - COICA

cambioclimático@coica.org.ec

#AmazoníaVivaHumanidadSegura #TimeForAction

Calle Sevilla N24-358 y Guipúzcoa • La Floresta • Casilla Postal 17-21-753